

Ejecutivo impulsa proyecto para devolver el IVA de compras a turistas extranjeros

● El Gobierno anunció ayer que presentará en los próximos días en el Parlamento un proyecto de ley para devolver el IVA a turistas extranjeros por compras hechas en el país y que sean para uso o consumo fuera, una medida que busca impulsar el alicaído sector turístico. “El proyecto ingresará la semana que viene al Congreso Na-

cional y lo hará por la Cámara de Diputados, ya que tiene medidas tributarias”, dijo el ministro de Hacienda, Mario Marcel. La iniciativa legislativa emula los modelos de devolución de IVA a turistas extranjeros que existen en la Unión Europea y en países latinoamericanos como Uruguay, pero en este caso no se exigirá al comercio que se certi-

fique ante la autoridad fiscal y los turistas solo deberán presentar la boleta del bien a declarar.

Con esta medida, más del 60% en promedio de los gastos realizados por turistas extranjeros estarán exentos de IVA porque los otros gastos significativos, transporte de pasajeros y servicios de hospedaje, ya lo están, según el Ministerio de Hacienda.

El proyecto también contempla la devolución del IVA a producciones audiovisuales ex-

tranjeras realizadas en Chile, un incentivo similar a los llevados a cabo en países como Nueva Zelanda para estimular la industria audiovisual.

La iniciativa legislativa también incluye duplicar los recursos para la promoción turística internacional hasta los 20 millones de dólares anuales, una cantidad que es “más de lo que destina Argentina”, el gran faro turístico sudamericano, apuntó Pardo. 